	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ALCALDÍA DE APARTADÓ** OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 24 de septiembre de 2026

Señor(a)
JAMINTON DAVID VIVES SERNA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JAMES CORDOBA QUINTO
SUBSECRETARIO DE GESTION TIC´S Y DOCUMENTAL
Alcaldía Municipal

EDWIN AMERICO MORENO MURILLO
TECNICO OPERATIVO DE SISTEMAS INFORMATICOS DE LA SEM
Apoyo a la supervisión

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarles que han sido designados (as) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 590,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el **23 de septiembre de 2026**, celebrado con **INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S,** identificado con **Nit 900.937.546-6**, representado legalmente por el señor **ALBERTO MOSQUERA CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.027.943.668**, con el objeto de **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE APARTADÓ.** Dicho contrato tiene un plazo de **UN (01) MESES** y un valor de **CIENTO CATROCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L ($114.117.247).**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA,** de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Catalina Acuña D
Revisó: Oficina Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 7:07 a.m. del día 24 de septiembre de 2026 en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente a **JAMINTON DAVID VIVES SERNA,** identificado(a) con cédula **N° 8.323.455,** al señor **JAMES CORDOBA QUINTO** identificado(a) con cédula **N° 1.027.943.011,** y al señor **EDWIN AMERICO MORENO MURILLO** identificado con cedula **N° 11.810.914,** del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 24 de septiembre de 2026; mediante la cual se designan como supervisores del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 590,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el **23 de septiembre de 2026.**

NOTIFICADOR(A)

NOTIFICADO(A)

NOTIFICADO(A)

NOTIFICADO(A)